

R. LÓPEZ DE HEREDIA VIÑA TONDONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «R. López de Heredia Viña Tondonia, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Haro (Rioja Alta), Avenida de Vizcaya número 3, el próximo día 17 de junio a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria o, en segunda, a la misma hora del siguiente día, para el improbable caso de falta de quórum de asistencia a la primera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del Informe de gestión, de la aplicación del resultado y de la gestión desarrollada por el Consejo de administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores accionistas el derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Haro, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador García Díaz-Guerra.—23.035.

RAYMOND RIEU, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio de la sociedad, para el día 1 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el día 2 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y aplicación del resultado según determina los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados, donde en derecho proceda.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para la misma.

Se hace constar que en domicilio social, se encuentra a disposición de los señores socios los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General Ordinaria.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Rieu Corona.—23.067.

REAL JAÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada en el Nuevo Estadio de la Victoria el pasado día 3 de Mayo de 2006, se anula la convocatoria de la Junta general extraordinaria de socios que se había de celebrar el próximo día 18 de mayo de 2006, y se convoca de nuevo a los socios del «Real Jaén Sociedad Anónima Deportiva» con derecho a asistencia a las Juntas (titulares de al menos 50 acciones inscritas a su nom-

bre en los términos estatutariamente previstos -con al menos cinco días de antelación en el libro registro de acciones nominativas-) a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Nuevo Estadio de la Victoria el próximo día 15 de junio de 2006 a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora el día 16 de Junio en segunda convocatoria, Junta que se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, bien mediante la ratificación, si procede, de los consejeros nombrados en Consejo de fecha de 30 de Marzo de 2006 en provisión de vacantes producidas en su seno o, en su caso, mediante el nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Informe a la Junta sobre la nueva composición accionarial de la sociedad.

Tercero.—Informe a la Junta sobre la situación jurídica de la entidad.

Cuarto.—Información a la Junta sobre la situación económica / contable de la entidad.

Quinto.—Información a la Junta sobre el proyecto deportivo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los socios titulares de acciones en número inferior al exigido para la asistencia a la Junta, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, sin que sea posible desmembrar, a éstos efectos, aquellas acciones que figuren inscritas a nombre de un mismo titular, y debiendo ser representados por una misma persona.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque no sea accionista a medio de poder especial específico para la Junta.

Desde el mismo anuncio de convocatoria de la Junta hasta su celebración podrán obtener en las oficinas del Club la correspondiente tarjeta de asistencia.

Jaén, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Carlos Sánchez López.—25.381.

REJUST, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación Rejust, S. A.

En Junta General de fecha 10-4-2006, por acuerdo unánime del total de los socios componentes de la mercantil se adoptan los siguientes acuerdos:

Disolución y liquidación de la sociedad por mera voluntad social.

Aprobación del balance de liquidación, inicial y final al mismo tiempo.

Nombramiento de los siguientes liquidadores:

Reyes Jimeno Montealegre y Justa Ortuno Jiménez.

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	56.495,13
Tesorería	3.606,08
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Villafranca de los Caballeros, 10 de abril de 2006.—Los liquidadores. Reyes Jimeno Montealegre y Justa Ortuno Jiménez.—23.165.

RELAX & ENTERTAINMENT, S. L.

Don Ramón Carrillo Caña como interesado de la certificación número 062254 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1-III-06, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mer-

cantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 28 de abril de 2006.—23.112.

RENTIVASA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las dieciséis horas del día 12 de junio de 2006, en Madrid, calle Serrano, 88, en primera convocatoria, y el día 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la sociedad a la nueva normativa sobre instituciones de inversión colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de instituciones de inversión colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, número 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico García-Arquimbau Ayuso.—24.472.

REPORT INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 15 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 16, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 3 de mayo de 2006.—Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—24.344.

RESIDENCIAL MEDITERRÁNEO 2005, S. A.

(Sociedad absorbente)

PROMOMED RESIDENCIAL MEDITERRÁNEO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las compañías Residencial Mediterráneo 2005, Sociedad Anónima, y Promomed Residencial Mediterráneo, Sociedad Anónima, celebradas el 28 de abril de 2006, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de Promomed Residencial Mediterráneo, Sociedad Anónima, por Residencial Mediterráneo 2005, Sociedad Anónima, mediante la adquisición en bloque por sucesión universal del patrimonio social, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que se extingue.

Al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida, no se procedió a aumentar el capital social de aquella ni se elaboraron los informes de Administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en la citada Junta general de accionistas de Residencial Mediterráneo 2005, Sociedad Anónima, se acordó proceder al cambio de denominación social de la misma, pasando a denominarse Promomed Residencial

Mediterráneo, Sociedad Anónima, y se acordó trasladar el domicilio social a avenida Diagonal, n.º 429, 6.º, 6.ª, Barcelona.

Barcelona, 2 de mayo de 2006.—Joan Vergés Brú. Consejero-Delegado de Residencial Mediterráneo 2005, Sociedad Anónima, y Representante de Crimo Inversiones, Sociedad Limitada, Administrador único de Promomed Residencial Mediterráneo, Sociedad Anónima.

2.ª 9-5-2006

RESONANCIA MAGNÉTICA UDALAITZ, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad anónima Resonancia Magnética Udalaiz de fecha 15 de marzo y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta general ordinaria, a celebrarse el día 9 de junio, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en Nafarroa Etorbidea n.º 3 bajo de Mondragón, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas la documentación que se someterá a aprobación de la Junta, pudiendo ser examinada y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Mondragón, 25 de abril de 2006.—El Presidente, Francisco Javier Ansoategui Iribecamos.—22.981.

RIVERDOOR INVESTMENT, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 19 de junio de 2006, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—23.123.

RODRIGO Y ASOCIADOS, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Serrano, 17, de Madrid, el próximo día 8 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día.

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas anuales 2005.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Rodrigo.—25.380.

ROSIÑOL MELIA ROME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se le convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la entidad «Rosiñol Melia Rome, Sociedad Anónima», a celebrar el día 29 de junio del año 2006, a las diez horas en primera convocatoria, o el 30 de junio del año 2006, a la misma hora en segunda convocatoria, en el local social de la entidad, sito en Montuiri, calle Es Pujol, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2005, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio del 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la